



Editor: **Mario Alberto Verduco** Coeditor: **Roberto Jiménez**
 cartera@eluniversal.com.mx
 Tel: 5709 1313 Ext: 4511
 eluniversal.com.mx/cartera
 @Univ_Cartera
 El Universal Cartera

CARTERA

TIPO DE CAMBIO

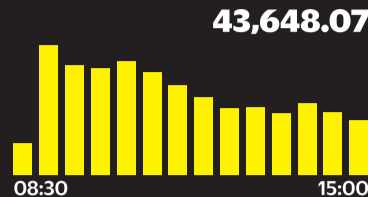
A la venta

Dólar FIX	19.2456
Dólar ventanilla	19.55
Futuro del peso (Jun-19)	19.6967
Euro	22.23

BOLSAS

BMV	43,648.07	▲ 0.24%
Dow Jones	23,879.12	▲ 0.39%
Nasdaq	6,957.08	▲ 0.87%
FT100	6,906.63	▲ 0.66%
Bovespa	93,613.05	▲ 1.72%

BMV (intradía)



MERCANCÍAS

WTI (dls/barril)	52.36	▲ 5.18%
Mezcla (dls/barril)	51.61	▲ 5.89%
Oro (dls/oz)	1,320.49	▲ 2.74%
Plata (dls/oz)	15.67	▲ 0.06%
Cobre (dls/ton)	5,958.00	▲ 0.88%

TASAS

Cetes 28 días	8.00%
TIIE 28 días	8.5850%
Bonos a 10 años	8.77%
Bonos del tesoro a 10 años	2.74%
UDI (10 enero)	6.248483

Aceleran contratos de nuevos campos

- Buscan desarrollar pozos para producir más gasolinas
- Para asignación de activos pujarán al menos tres empresas

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Como primer paso para aumentar la producción de petróleo crudo y disponer de materia prima para elevar la producción de gasolinas, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó en la Sesión 935 Extraordinaria del pasado 14 de diciembre de 2018 la estrategia de contratación para el desarrollo de 20 nuevos campos petroleros.

El máximo órgano de gobierno, encabezado por los secretarios de Energía y Hacienda, Rocío Nahle, y Carlos Urzúa, dio el visto bueno para llevar a cabo las contrataciones a través de invitación restringida, es decir, sin mediar licitación.

Este tipo de contratación se invita cuando tres empresas puján con el mejor precio y reciben incentivo volumétrico, incentivo económico por desempeño y están sujetos a evaluación por desempeño.

El Consejo de Administración de Pemex instruyó a los directores de Pemex y Pemex Exploración y Producción, Octavio Romero y Miguel Ángel Lozada, respectivamente, para que en conjunto realicen las acciones para celebrar los contratos para el desarrollo de los campos localizados en aguas someras, es decir, a bajas profundidades con reservas por 400 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

De acuerdo con cifras de Pemex, la producción de gasolinas fue de 210 mil barriles diarios entre enero y noviembre de este año. Los otros 594 mil toneles se importan.

Los nuevos campos a desarrollar son, en su mayoría, productores de crudo ligero, el tipo de crudo que requieren las refinadoras para elevar la producción de gasolinas.

Tentativamente, de acuerdo con el calendario de la estrategia de contratación, el próximo 15 de enero se firmarán los primeros contratos asignados a las empresas.

En este caso se trata de 10 pozos del campo Xikin y seis de Esah, localizados en áreas marinas cuyos planes de desarrollo los autorizó la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el 21 de diciembre.

El segundo grupo corresponde a siete pozos marinos del campo Pokche, tres del Cheek, tres más del Uchbal, seis de Mulach y cinco de

Manik, cuyos planes de desarrollo esperan que sean autorizados entre el 15 y 29 de enero, para firmar contratos el 15 de febrero.

El tercer grupo corresponde a tres pozos de Cahua, cuatro de Jaatsul, cuatro de Tlacame, cuatro de Octli, cuatro de Tetl, tres de Teekit y seis más de Hok, también en áreas marinas cuyos planes de desarrollo se espera los apruebe la CNH entre el 4 y 21 de febrero de este año para firmar contratos en 11 de marzo.

El paquete cuatro corresponde a seis pozos del campo Suuk y cinco de Koban, que se prevé los autorice la CNH el 8 de abril para firmar contrato el 24 de ese mismo mes.

En áreas terrestres se adjudicarán para el paquete que incluye tres pozos del campo Choccol, cuatro de Valeriana, cuatro más de Cibix y 24 pozos de Ixachi. Los primeros dos recibieron autorización de la CNH hacia finales de 2018 y los dos restantes esperan recibir el aval el 27 de enero y 15 de febrero de este año, con el fin de firmar contratos el 15 de enero.

Pemex espera obtener las primeras gotas de petróleo en 1.3 años, en el campo Xikin.

EL UNIVERSAL publicó el pasado 19 de diciembre que Pemex había descubierto 20 campos petroleros, 16 marinos y cuatro terrestres y que las primeras gotas del aceite se pueden tener en 2020, con lo que se prevé llegar a producir de 2 millones de barriles diarios en ese año. ●

RECURSOS

16

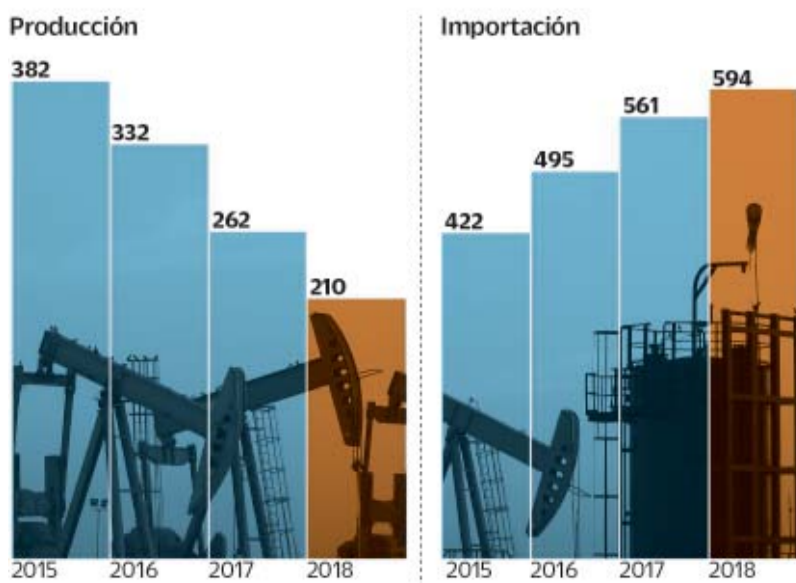
CAMPOS MARINOS descubrieron el pasado 19 de diciembre, en su mayoría de crudo ligero.

4

YACIMIENTOS TERRESTRES que se prevé aporten aceite en 2020.

Actividad de gasolinas de Pemex

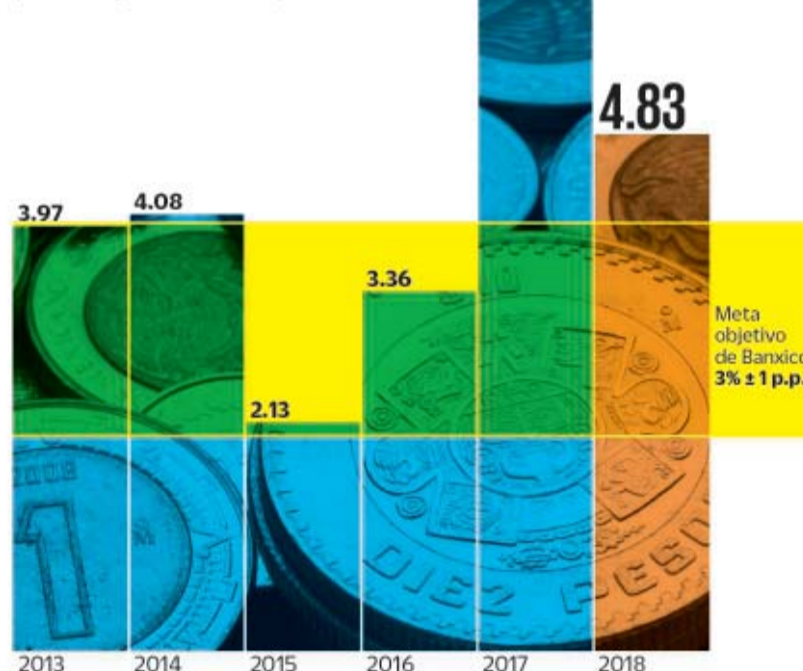
(Miles de barriles diarios entre enero y noviembre de cada año)



Fuente: Pemex

Dinámica de precios a diciembre de cada año

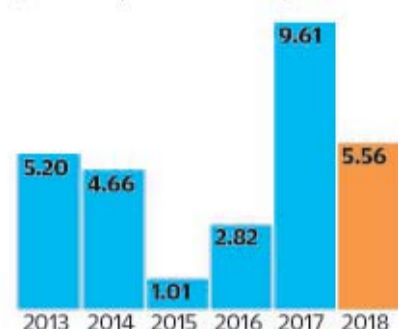
Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual anual)



Fuente: Inegi

Canasta básica

(Variación porcentual anual)



Índice Nacional de Precios Productor

(Variación porcentual anual)



Inflación, de 4.83% en 2018; hila dos años fuera de meta

- El indicador se vio presionado por alzas en precios de bienes agropecuarios: Inegi

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La inflación general del país cerró a una tasa anual de 4.83% en 2018, con lo que por segundo año se ubicó arriba del objetivo del Banco de México, que es de 3%, con un rango de tolerancia de +/-1%, informó el Inegi.

La tasa fue superior a la tasa de 4.72% anual que tuvo en noviembre, pero inferior a la de 6.77% con que concluyó durante 2017.

En diciembre, el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un alza de 0.70% mensual, inferior a la tasa de 0.73% prevista por especialistas, pese a ello fue el alza más alta para un mes similar desde 2011, de acuerdo con el instituto.

El índice de precios de la canasta básica, que comprende productos y servicios esenciales para los integrantes de una familia, reportó un alza mensual de 0.14% en diciembre pasado, así como una variación anual de 5.56%, tasa inferior a la de 9.61% que reportó al cierre de 2017.

“Hacia adelante la atención estará sobre factores como la dinámica de los precios de bienes agropecuarios, así como al impacto retrasado en la gasolina”

FRANCISCO FLORES

Analista económico de Banorte

Durante el último mes del año pasado, destacó el retroceso en el componente de energéticos debido a la caída en la cotización del petróleo; sin embargo, fue más que compensado por alzas en precios de productos agrícolas, así como en los de las mercancías y servicios, en especial los de turismo, a consecuencia del periodo vacacional, explicó Alejandro Saldaña, analista económico de Grupo Financiero Ve por Más.

Seis de los 10 genéricos con las mayores contribuciones al alza mensual durante diciembre pasado fueron en el rubro agropecuario, resaltando los jitomates (13.83%), tomates verdes (25.72%) y chiles serranos (42.82%). Sin embargo, fue mitigado por la caída en aguacates (2.76%) y naranjas (4.34%).

En cuanto a los energéticos, éstos retrocedieron 0.7% en el último mes del año ante la caída en el precio de los combustibles y el gas LP, siendo los tres genéricos con mayor contribución a la baja. La gasolina de bajo octanaje disminuyó 1.21%; la de alto octanaje, 1.07%, y el gas LP, 0.54%.

Entre las entidades donde se reportaron los mayores niveles de inflación destacan: Estado de México, con una alza mensual de 1.29%; Puebla, 1.03%; Morelos, 1.01%; Guanajuato, 0.93%, y Oaxaca, 0.89%.

Los de menores niveles fueron: Sinaloa, con un alza de 0.17%; Tabasco, 0.29%; Tamaulipas, 0.34%; Chihuahua, 0.35%, y Coahuila, 0.39%.

Precios al productor. Inegi también publicó el Índice Nacional de Precios al Productor, cuya tasa anual pasó de 6.51% en noviembre a 6.42% en diciembre.

Francisco Flores, analista económico de Banorte, dijo que hacia adelante la atención estará sobre factores como la dinámica de los precios de bienes agropecuarios, así como al impacto retrasado en la gasolina.

Aun cuando la inflación general observada al cierre de 2018 fue menor a lo esperado, especialistas de CitiBanamex esperan que el indicador registre presiones al alza este año. ●

Determinan en 84.49 pesos el valor de la UMA durante 2019

- Esta unidad se creó para evitar un impacto inflacionario cuando se aumentara el salario mínimo y corresponde al Inegi calcularla

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

El Inegi determinó que el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para 2019 será de 84.49 pesos, cifra 4.83% superior a los 80.60 pesos fijados durante el año pasado.

La UMA es una referencia probada y usada desde el 27 de enero de 2016, introducida para sustituir el esquema Veces Salario Mínimo (VSM), con el que se calculaba el pago de obligaciones (como multas) y supuestos previstos en leyes federales, estatales y municipales, así como créditos del Infonavit y deducciones personales.

La unidad de cuenta se creó con la finalidad de que un aumento en el salario mínimo de los trabajadores no tuviera un impacto inflacionario tan marcado, porque aumentar éste no sólo incrementaba sueldos, sino también las obligaciones fiscales.

De acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que

DATOS

MULTAS EN LA CDMX

Infracción	Veces de la UMA	2018	2019
Llevar niños en asientos delanteros	De 5 a 10	\$806.00	\$844.90
No usar cinturón de seguridad	De 5 a 10	\$806.00	\$844.90
Usar celular mientras maneja	De 10 a 20	\$1,612.00	\$1,689.80
No respetar la luz roja del semáforo	De 10 a 20	\$1,612.00	\$1,689.80
Vuelta prohibida	De 20 a 30	\$2,418.00	\$2,534.70
Invadir pasos peatonales	De 20 a 30	\$2,418.00	\$2,534.70
Invadir carriles de ciclovías o Metrobús	De 40 a 60	\$4,836.00	\$5,069.40
Circular contraflujo	De 40 a 60	\$4,836.00	\$5,069.40

Fuente: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

EL DATO



Ejemplo.

La multa por no usar el cinturón de seguridad que equivale de cinco a 10 UMA, pasa de 806 pesos en 2018 a 844.9 pesos para este año.

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución en materia de desindexación del salario mínimo, así como el artículo 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Inegi, corresponde a la institución calcular el valor de la UMA.

Su actualización será anual, multiplicando la UMA inmediata anterior por el resultado de la suma de uno más el crecimiento porcentual interanual de diciembre del año inmediato anterior del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Considerando que la inflación anual en diciembre de 2018 fue de 4.83%, el Inegi determinó que el valor de la UMA es de 84.49 pesos mexicanos valor diario y el monto mensual es de 2 mil 568.50 pesos. ●